



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, del Consejero, por la que se procede al cese y nombramiento del Secretario del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012061859)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Cesar al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. José Francisco Tena Aragón, como Secretario Titular del Jurado Autonómico de Valoraciones y nombrar en su sustitución al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. Pedro Pablo Benito Boyano.

Cesar al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. Julián Quijada Neila, como Secretario suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones y nombrar en su sustitución al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. José Francisco Tena Aragón.

Esta resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, a 27 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ